



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL



ORDENANZA REGIONAL N° 153-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 13 de Abril de 2010.

POR CUANTO:

EL CONSEJO REGIONAL DE HUANCAVELICA:

Ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA, Y MODIFICACIÓN DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) DE LAS GERENCIAS SUB REGIONALES.

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa teniendo por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, comparativas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para la contribución al desarrollo integral y sostenible de la región, sus normas y disposiciones se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa.

Que, los literales a) y b) del artículo 15 de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales establecen que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamente los asuntos materias de competencia del Gobierno Regional

Que mediante Ordenanza Regional N° 102-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de Octubre del año 2007, se aprobó declarar de interés regional la adopción de acciones necesarias orientadas a la modernización de la gestión pública del Pliego Gobierno Regional de Huancavelica, que comprenda la ejecución de los siguientes procesos: reestructuración orgánica, reorganización administrativa y de recursos humanos, reestructuración del sistema de planificación y modernización informática.

Que mediante Ordenanza Regional N° 104-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 29 de Diciembre del año 2007, se aprobó la nueva Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Huancavelica y su Reglamento de Organización y Funciones y con Ordenanza Regional N° 122-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 13 de Noviembre del año 2008 se aprobó la modificación de la ESTRUCTURA ORGANICA Y EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL N° 153-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 13 de Abril de 2010.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 130-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 08 de Enero del año 2009, se aprueba el Cuadro Para Asignación de Personal (CAP) del Gobierno Regional de Huancavelica, ello de acuerdo a la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, que declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 138-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 28 de Agosto del año 2009, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Cuadro Para Asignación de Personal (CAP) del Gobierno Regional de Huancavelica, y aprueba la Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Cuadro Para Asignación de Personal (CAP) de las Gerencias Sub Regionales.

Que, la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 104-GOB.REG.HVCA y modificado por Ordenanzas Regionales N° 122-GOB.REG.HVCA/CR, 135-GOB.REG.HVCA/CR, 138-GOB.REG.HVCA/CR y 148-GOB.REG.HVCA/CR, el mismo que queda circunscrito a la Unidad Ejecutora N° 001 - Sede Central y de las Dependencias Orgánicas que la componen, conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

Que, dentro del citado contexto normativo y estando a los Informes N° 030-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, Informe N° 036-2010/GOB.REG.HVCA/GGR e Informe N° 038-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, emanada por la Gerencia General Regional, precisando modificaciones al Cuadro Para Asignación de Personal (CAP) del Gobierno Regional de Huancavelica y de las Gerencias Sub Regionales, previo trabajo coordinado y consensuado con diferentes sectores y niveles del Gobierno Regional; asimismo mediante Informe, la misma que luego de su deliberación y debate, aprueba los documentos precitados.

Que, el Artículo 38° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL Nº 153-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 13 de Abril de 2010.

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y al Reglamento Interno del Consejo Regional; con el voto unánime de sus miembros;

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Cuadro Para Asignación de Personal (CAP) del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 130-GOB.REG.HVCA/CR y modificado por Ordenanzas Regionales Nº 135-GOB.REG.HVCA/CR, 138-GOB.REG.HVCA/CR y 148-GOB.REG.HVCA/CR, el mismo que queda circunscrito a la Unidad Ejecutora Nº 001 - Sede Central y de las Dependencias Orgánicas que la componen, conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la modificación al Cuadro Para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora Nº 008 - Gerencia Sub Regional de Acobamba, las mismas que forman parte de la presente Ordenanza Regional como anexo 2.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR la modificación al Cuadro Para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora Nº 009 - Gerencia Sub Regional de Angaraes, las mismas que forman parte de la presente Ordenanza Regional como anexo 3.

ARTICULO CUARTO.- APROBAR la modificación al Cuadro Para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora Nº 006 - Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, las mismas que forman parte de la presente Ordenanza Regional como anexo 4.

ARTICULO QUINTO.- APROBAR la modificación al Cuadro Para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora Nº 005 - Gerencia Sub Regional de Churcampa, las mismas que forman parte de la presente Ordenanza Regional como anexo 5.

ARTICULO SEXTO.- APROBAR la modificación al Cuadro Para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora Nº 007 - Gerencia Sub Regional de Huaytara, las mismas que forman parte de la presente Ordenanza Regional como anexo 6.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL N° 153-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 13 de Abril de 2010.

ARTICULO SÉPTIMO.- APROBAR la modificación al Cuadro Para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora N° 002 - Gerencia Sub Regional de Tayacaja, las mismas que forman parte de la presente Ordenanza Regional como anexo 7.

ARTICULO OCTAVO.- DÉJESE sin efecto las normas que se opongán a la presente Ordenanza Regional.

Comuníquese al señor Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica para su promulgación.

En Huancavelica a los trece días del mes de Abril del dos mil diez.

BENITO NAVARRO MUÑOZ.
Consejero Delegado

POR TANTO:
Mando se Publique y cumpla.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Huancavelica, a los veintiún días del mes de Abril del año Dos Mil Diez.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL

